

REGISTRADO

**POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

27 nov 2023

**JEFE UNIDAD DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
CONTRALORIA REGIONAL
DE VALPARAISO**

REF.: ACEPTA RENUNCIA DE
ORREGO SALOW COMO INTEGRANTE DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE
PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN.

1154 / 2023

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 6 de septiembre de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Oficio N° ES N° 51765 de fecha 20 de junio de 2022 de la Contraloría Regional de Valparaíso, se restituyeron, entre otros decretos, el Decreto Exento N° 0725/2020, argumentando que dicha materia debe ser realizada por la propia Universidad a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

2. Que esta Universidad, a través de la mesa de ayuda del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), realizó el requerimiento N° 234881 de fecha 3 de noviembre de 2022, para que éste active en el sistema, entre otros decretos, el Decreto Exento N° 0583/2020 que nombró a Cristina Orrego Salow como integrante de la Junta Directiva, ya que no se pudo hacer ingreso de la renuncia en el SIAPER, ya que, aparecía la leyenda "NO HAY DISPONIBLE NINGUNA OPCIÓN A ELEGIR".

3. Que posteriormente, a través de la misma mesa de ayuda del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), se realizó un segundo requerimiento, el N° 248921 de fecha 27 de marzo de 2023, señalando que esta Universidad no ha recibido respuesta al requerimiento señalado en el N° 2 precedente y reiterando la solicitud.

4. Que con fecha 1 de septiembre de 2023 la mesa de ayuda del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), atendió el requerimiento, señalando que autoriza de manera excepcional la emisión en formato papel del acto administrativo a través del cual se dispone el cese de función de doña Cristina Orrego Salow como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.

5. Que en la respuesta se indica, además, que se debe emitir un nuevo documento en formato papel, por lo que, la Universidad se ve en la necesidad de dictar este nuevo acto administrativo aceptando la renuncia de Cristina Orrego Salow como integrante de la Junta Directiva.

6. Carta renuncia de fecha 21 de octubre de 2020 de doña Cristina Orrego Salow al Rector.

7. Certificado N° 037 de fecha 30 de octubre de 2020, emitido por el Secretario General (s) que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Académico en su sesión N° 11 de fecha 30 de octubre de 2020, en orden a aceptar la renuncia presentada por doña Cristina Orrego Salow como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.

8. Memorándum N° 180/2020 de la Secretaría General (s), a Asesoría Jurídica.

9. Correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2020 de la Secretaría General, al Director Jurídico.

10. Que doña Cristina Orrego Salow presentó su renuncia como integrante de la Junta Directiva de la Universidad con fecha 21 de octubre de 2020 sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto respectivo, por lo que es necesario regularizar esta situación, conforme los antecedentes expuestos en los vistos precedentes.

11. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 13 letra b) y 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 583/2020 de Rectoría.

DECRETO:

ACÉPTASE, a contar del 21 de octubre de 2020, la renuncia presentada por doña **CRISTINA ORREGO SALOW**, RUT N° 6.760.540-3, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGÍSTRO Y CONTROL POSTERIOR.



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultades (8)
Asesoría Jurídica
Oficinas de la Universidad.

CGM/SHS/mmm.